

Un símbolo de barbarie y de vergüenza.
Predicaciones de la violencia en la prensa chilena oficialista
a propósito del estallido social

A symbol of barbarism and shame.
Predications of violence in Chilean mainstream press about
the social outbreak

JAVIERA HERRERA^a
PABLO SEGOVIA^b
DANIEL PEREIRA^b

^aUniversidad de La Frontera, Vicerrectoría Académica, Chile.
Correo electrónico: javiera.herrera@ufrontera.cl

^bUniversidad de Concepción, Facultad de Humanidades y Arte,
Departamento de Español, Chile.
Correo electrónico: psegovia@udec.cl, danielpereira@udec.cl

Este artículo estudia los desplazamientos de sentido de la palabra *violencia* en la prensa escrita oficialista en el contexto del estallido social. Para ello, analiza mecanismos lingüísticos y estrategias discursivas utilizados por los medios, como la nominalización y la nominación. El corpus está compuesto por editoriales de *El Mercurio* y *La Tercera* publicados en octubre-noviembre de 2019 y en octubre de 2020. Los resultados permiten dar cuenta de la especialización semántica y referencial del término, considerando tanto el sentido léxico y discursivo de sus cotextos como los mecanismos morfológicos y sintácticos de atribución o reforzamiento de la agentividad.

Palabras clave: nominación, nominalización, especialización semántica, especialización referencial, violencia, estallido social.

This article studies the meaning's shifts of the word *violence* in mainstream written press in Chile's social outbreak context. To do so, it analyzes linguistic mechanisms and discursive strategies used by the media, such as nominalization and nomination. The corpus consists of op-eds published by *El Mercurio* and *La Tercera* in October-November 2019 and October 2020. The results illustrate the semantic and referential specialization of the term, considering both the lexical and discursive meaning of its cotexts, and the morphological and syntactic mechanisms of attribution or reinforcement of agentivity.

Keywords: nomination, nominalization, semantic specialization, referential specialization, violence, social outbreak.

1. INTRODUCCIÓN

En su columna «La rutina de la violencia callejera»,¹ Carlos Peña nos recuerda que la ficción de origen del Estado moderno goza de excelente salud. El contrato que nos habría sacado del estado de naturaleza forma parte, con más o menos refinamiento, de la *doxa* que liga el monopolio estatal de la violencia con el deber que tienen los ciudadanos de omitirla. Sin embargo, la reacción policial a las recientes jornadas de protesta nos recuerda que el fin de la guerra de todos contra todos supuso un «nuevo y más inquietante peligro»: la violencia del Estado y la necesidad de protegerse de él (Beyer 2019: 358).

El 7 de octubre de 2019, bajo la consigna «Evadir, no pagar, otra forma de luchar», un grupo de estudiantes de Santiago protestó en una estación de metro por el alza en el pasaje del transporte público. Once días después, el 18 de octubre, el tren subterráneo cesaba sus operaciones en medio de manifestaciones, incendios y una férrea represión. Las protestas, que a esas alturas habían sumado otra serie de reivindicaciones, se extendieron al resto del país, y la jornada quedó fijada como el inicio del denominado *estallido social*.

El ministro del Interior anunció ese mismo día la aplicación de la ley de seguridad del Estado e hizo un llamado a unirse «contra la violencia y actuar y aislar a los violentistas».² Al día siguiente, el presidente de la república declaró el estado de emergencia para las provincias de Santiago y Chacabuco, y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.³ El toque de queda sería anunciado horas después por el jefe de la Defensa Nacional para esa zona⁴ y ampliado los días siguientes a las ciudades más importantes del país.⁵

El domingo 20 de octubre, con los militares desplegados en las calles, Sebastián Piñera hizo uno de sus pronunciamientos más citados: «Estamos en guerra contra un enemigo poderoso, implacable, que no respeta a nada ni a nadie, que está dispuesto a usar la violencia y la delincuencia sin ningún límite».⁶ Cinco días después, el viernes 25 de octubre, se producía «la marcha más grande de todas», con alrededor de 1.200.000 personas congregadas solo en la principal avenida de Santiago y cientos de miles en otras ciudades del país.⁷

Las manifestaciones disminuyeron con la pandemia, pero no desaparecieron. A fines de 2020, 27432 personas habían sido detenidas y 8827 denuncias por graves violaciones

¹ www.elmercurio.com/blogs/2020/10/11/82567/La-rutina-de-la-violencia-callejera.aspx

² www.cnnchile.com/pais/gobierno-invoca-ley-seguridad-estado-evasion-metro_20191018/

³ prensa.presidencia.cl/comunicado.aspx?id=103631

⁴ www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2019/10/19/general-iturriaga-anuncia-toque-de-queda-en-santiago-para-afrontar-graves-disturbios.shtml

⁵ www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2019/10/21/toque-de-queda-este-lunes-21-de-octubre.shtml

⁶ prensa.presidencia.cl/comunicado.aspx?id=103689

⁷ www.24horas.cl/nacional/la-marcha-mas-grande-de-chile-logra-historica-convocatoria-en-santiago-y-el-pais-3684132

a los derechos humanos habían sido interpuestas ante el Ministerio Público.⁸ Amnistía Internacional señaló que la intención de las fuerzas de seguridad era clara: «Dañar a quienes se manifiestan para desincentivar la protesta, incluso llegando al extremo de usar la tortura y violencia sexual» (en Beyer 2019: 354).

La *violencia* se ha convertido en uno de los términos que más han utilizado los medios para referirse a las protestas que comenzaron en Chile en octubre de 2019. Sin embargo, en un contexto en que «la retórica gubernamental ha insistido en que el actuar de los carabineros se ha ceñido estrictamente a los protocolos [...] y que toda democracia tiene el derecho a “defenderse” de la violencia» (Beyer 2019: 358), la prensa lo ha utilizado casi exclusivamente para caracterizar el comportamiento de la población civil.

En lo que sigue, analizaremos los mecanismos lingüísticos y las estrategias discursivas que utilizan los editoriales de los periódicos más leídos del país para producir una especialización semántica y referencial del término *violencia*, considerando tanto el sentido léxico y discursivo de sus cotextos como los mecanismos morfológicos y sintácticos de atribución o reforzamiento de la agentividad. Para ello, adoptaremos una perspectiva teórica de doble inspiración: por un lado, el análisis del discurso de raigambre francesa (Álvarez 2004; Charaudeau 2009; Moirand 2018; Calabrese 2018) y, por otro, la tradición gramatical del español (Bosque 1999; González Rivera 2016; Campos 2016; Battaner Arias 2017).

2. MARCO TEÓRICO

2.1. *El hilo horizontal y el hilo vertical: estrategias discursivas*

El hilo horizontal y el hilo vertical del discurso son nociones que sirven para dar cuenta de las formulaciones en las que un enunciado se inscribe y aquellas a las que un enunciado se refiere (Montero 2014: 252). La nominación, categoría que indica cómo se nombran los objetos, hechos, actores y enunciadore de los que habla un texto, permite acceder a los «discursos transversos» a los que implícita o explícitamente remiten las unidades discursivas que forman parte de una linealidad u orden textual (Moirand 2018: 23-25).

El inventario de estas reformulaciones configura lo que se conoce como paradigma designacional: la «lista de los “sintagmas (en general nominales, a veces verbales) que funcionan en correferencia con un vocablo inicial en un discurso dado”» (Mortureux en Moirand 2018: 31). Debido a que «nombrar no es solo representar aquello de lo que uno habla, sino también designar y caracterizar *para los otros*» (Siblot en Moirand 2018: 40), una vez identificado este paradigma, la actividad de nominación «debe ser replanteada en términos de estrategia de comunicación» (Moirand 2018: 40).

Uno de los procedimientos que forman parte de esta estrategia es la negación polémica, que, a diferencia de la descriptiva, supone la existencia de «alguien que ha

⁸ <https://www.ciperchile.cl/2020/12/17/prision-politica-en-el-chile-democratico-un-nuevo-debate-incomodo/>

emitido [o podría haber emitido] la aserción afirmativa correspondiente» (Álvarez 2004: 61). Al replicar el discurso frente al cual se posiciona, el sujeto que nombra pone en escena a esos otros de los que busca diferenciarse, mediante «la emergencia de un contradiscurso que es neutralizado» (Segovia et al. 2019: 339).

El paradigma designacional corresponde al registro de las distintas formas en que es nombrado un mismo acontecimiento, en este caso, las manifestaciones que comenzaron en Chile en octubre de 2019. El paradigma designacional de la violencia es solo una parte de ese paradigma, que analizamos en términos de estrategia comunicacional a partir de la teoría de la circulación discursiva. De acuerdo con Moirand (2018: 60-61), las palabras van acumulando los sentidos que adquieren en los distintos contextos en que participan y, al transportarlos, van creando un «aire de familia» entre acontecimientos diferentes. Por ejemplo, las designaciones calificadoras, compuestas por expresiones como *crisis*, *caso* o *flagelo*, y precedidas a menudo por determinantes como *nuevo* u *otro*, singularizan los acontecimientos al tiempo que les imprimen la memoria de otros (Moirand 2018: 63). Así, van urdiendo «una temática particular semánticamente inscrita», que contribuye a generar el sentido social del riesgo (Moirand 2018: 39 y 64) o la inseguridad.

Finalmente, si los editoriales funcionan «a fuerza de alusiones más que de citas o definiciones» es porque forman parte de conjuntos textuales y discursivos más amplios, donde algunas designaciones pasan a utilizarse como denominaciones compartidas (Moirand 2018: 55 y 66). El uso que hacen de ellas locutores diferentes en relación con acontecimientos distintos construye lo que Moirand (2018: 60) llama «dominio de memoria».

2.2. La nominalización en la lengua y en el discurso

En la *Gramática descriptiva de la lengua española*, Bosque (1999: 47) advierte que «casi siempre que llamamos abstracto a un sustantivo, estamos considerando alguna otra propiedad o interpretación suya que se puede definir independientemente». Esto se puede comprobar si observamos que la relación con el cuantificador «es idéntica en *mucho arroz*, *mucha arena*, *mucha pena* y *mucho entusiasmo*» (Bosque 1999: 51), ejemplos a los que podríamos agregar *mucha violencia*.

Sin embargo, en su discurso de ingreso a la Real Academia Española, dedicado precisamente a los sustantivos que no tienen referente material, Battaner Arias (2017: 43) señala: «Los sustantivos de los que trato son todos predicados», es decir, tienen estructura argumental. Estos sustantivos «se construyen con modificadores o complementos que designan participantes pedidos en razón de su propio significado» (RAE 2010: 223), los que son heredados de la base cuando se trata de nominalizaciones (derivados de verbos y adjetivos) (RAE 2010: 210).

Como se ve, la noción de predicado no se aplica exclusivamente a los verbos, sino también a otras categorías, como sustantivos, adjetivos y adverbios (Campos 2016: 448). Los predicados designan relaciones o propiedades en las que «puede haber cero, uno o más participantes», el conjunto de los cuales se denomina estructura argumental (Campos

2016: 448). La estructura temática es su versión enriquecida, pues da cuenta de la función semántica específica de cada argumento en la predicación, como la de agente o paciente (González Rivera 2016: 816).

Pero además de ser predicados, los sustantivos abstractos pueden tener un valor eventivo aunque no sean deverbales⁹ y presentar una polaridad semántica positiva o negativa (Battaner Arias 2017: 45 y 47). Estos son algunos de los aspectos gramaticales que, según Battaner Arias (2017: 47), «convendría tener en cuenta en la descripción lexicográfica de los nombres abstractos», ninguno de los cuales aparece en la entrada del *DLE* de la palabra *violencia*.

Además, la entrada está prácticamente desprovista de contenido léxico.¹⁰ Esto puede deberse a que, si bien la voz española proviene del latín *violentia*, esta última es un derivado de *violentus*, que en realidad viene de *vis* ('fuerza') (Chambers 2007: 808 y 810). En este sentido, podemos analizarla como una nominalización deadjetival de cualidad: sustantivos derivados de adjetivos que denotan propiedades atribuidas a sus argumentos y pueden aparecer con otros complementos heredados de la base, como en *La amabilidad del anfitrión con sus invitados* (RAE 2010: 225). Así, en razón de su propio significado, la *violencia* es siempre *de* una entidad que puede ejercerla *contra* otra. La primera es designada por el argumento más agentivo y la segunda por el que lo es menos (Pavey 2010: 119).

La manifestación sintáctica de los argumentos se satisface con más frecuencia en los verbos que en otras categorías que establecen relaciones de predicación. Por lo mismo, mucho se ha dicho sobre la utilización de nominalizaciones deverbales en el discurso periodístico, una de cuyas particularidades es precisamente «la transformación nominal» (Nadal 2008: 176). Partiendo de la base de que «en toda forma de codificación lingüística, el locutor orienta el sentido de su enunciado hacia determinadas interpretaciones», Nadal (2008: 175-176) sostiene que «la elección de derivados nominales en lugar de oraciones completas revela, en muchos casos, la intención de omitir información relevante, como el agente o las circunstancias de la acción». Sumado a esto, la falta de información temporal, modal y aspectual «produce un efecto de ambigüedad en el enunciado» y hace que el proceso parezca estático y espontáneo (Nadal 2008: 183).

La transformación nominal también produce una distancia entre el discurso y el contexto, «privilegia los objetos y los estados, es decir, la existencia por sobre la acción» y convierte las afirmaciones en evidencia, naturalizando las entidades (Bermúdez 2015: 225). Charaudeau (2009: 291) se refiere a este fenómeno como esencialización: «Hacer que una idea sea completamente contenida, recogida y condensada en una noción que existiría en sí misma, de manera natural, como una esencia [...] que se impone de manera ineludible».

⁹ Además de los más conocidos, como *accidente*, *batalla* o *reunión*, la autora cita el ejemplo de *terror*, cuya acepción de periodo histórico no tiene explicación gramatical, pero sí un lugar en el diccionario. Algo similar sucede con una época de la historia nacional colombiana, conocida simplemente como La Violencia.

¹⁰ «violencia. Del lat. *violentia*. 1. f. Cualidad de violento. 2. f. Acción y efecto de violentar o violentarse. 3. f. Acción violenta o contra el natural modo de proceder. 4. f. Acción de violar a una persona» (*DLE*).

2.3. Los registros de la violencia

Sin embargo, aquí hablamos precisamente de nociones que no pueden existir en sí mismas, porque solo existen en la medida en que son nombradas (Calabrese 2021). Se trata de los denominados conceptos sociales, palabras arreferenciales cuyo sentido se encuentra en disputa y pueden ser, por lo mismo, objeto de debate (Calabrese 2021). De acuerdo con Calabrese (2018: 1), «los desplazamientos semánticos que se producen cuando los usos se alejan progresivamente del sentido léxico» no siempre se traducen en cambios de significado. Por ejemplo, las palabras que permanentemente tienen contacto con formulaciones de un único campo semántico —como *diversité* en relación con la inmigración— no cambian en estricto rigor su sentido, sino que se especializan (Calabrese y Veniard 2018: 8).

Asimismo, hay vocablos que «contribuyen a instalar de forma más o menos explícita la dicotomía identitaria nosotros vs. ellos», y, tal como los *sans-papiers* generan a los *avec papiers* (Calabrese y Veniard 2018: 9), *los violentos* terminan por engendrar a *los no violentos*. El cotexto, entendido como el «entorno inmediatamente lingüístico de un fragmento discursivo» (Kerbrat-Orecchionni en Zaslavsky 2006: 77), permite investigar estos vínculos que desplazan el sentido de las palabras. En el caso de la *violencia*, la asociación constante con términos como *vandalismo* o *delincuencia* va produciendo una especialización semántica que puede desincentivar su uso en contextos relacionados con el ejercicio legítimo.

Violencia es una palabra arreferencial en un doble sentido: como sustantivo abstracto y como concepto social. Si recordamos que los predicados no designan individuos, sino que denotan propiedades o relaciones, surge la pregunta por los mecanismos lingüísticos y las estrategias discursivas que soportan su función referencial (en lugar de proposicional). Según Calabrese (2018: 6), *especialización* significa que «lo que ha cambiado no es realmente el sentido (lo que la palabra quiere decir), sino que el referente (lo que la palabra designa)». De ahí que *especialización semántica* y *especialización referencial* sean intercambiables. Sin embargo, parece pertinente preguntarse si no hay aquí dos fenómenos relacionados pero distinguibles: por una parte, «el universo discursivo al que [las palabras] pertenecen y aquel del que se quieren deslindar» (Zaslavsky 2006: 83) y, por otra, su capacidad para designar un referente físico o material, como un grupo de personas.

La tensión que se produce cuando una palabra arreferencial como *violencia* es utilizada para referir ya fue magistralmente trabajada por Danielle Zaslavsky a propósito de Chiapas. De acuerdo con la autora, en el tratamiento que hicieron los medios del surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), la *violencia* se utilizó en dos registros, «como noción abstracta y como referente del acontecimiento» (Zaslavsky 2006: 73). Ya que «en tanto noción abstracta, la *violencia* no puede constituir un valor compartido en una sociedad democrática o que aspira a serlo», ninguno de los actores sociales involucrados en los debates se pronunció a favor de ella o la reivindicó como recurso político (Zaslavsky 2006: 73-74).

Como referente de la sublevación, en tanto, expresiones como *manifestaciones de violencia* y *hechos de violencia* sugerían que, aunque «condenables y condenados», «los

acontecimientos todavía no tenían nombre» (Zaslavsky 2006: 80). Este tipo de expresiones, que fueron utilizadas en México para nombrar la irrupción del EZLN, no se limitaron en Chile al comienzo de las manifestaciones, sino que siguen siendo usadas para referirse a acontecimientos que adquirieron muy pronto una denominación compartida: *estallido social* y, en menor medida, *18 de octubre* y *18/O*. Asimismo, a diferencia del corpus mexicano, donde «la violencia se desdobló en *tipos* de violencia, se convirtió en la *otra violencia*, *violencia popular*, *violencia capitalista* y perdió su univocidad» (Zaslavsky 2006: 81), la prensa chilena oficialista apenas permite apreciar la emergencia de un contradiscurso.

3. METODOLOGÍA Y CORPUS

Los treinta y cuatro textos que componen el corpus corresponden a editoriales publicadas por *El Mercurio* y *La Tercera* entre el 19 de octubre de 2019, día en que los medios comienzan a referirse al tema, y el 15 de noviembre del mismo año, fecha en que se firma el denominado Acuerdo por la Paz.¹¹ Para complementar los análisis, consideramos doce editoriales publicadas por los mismos periódicos en octubre de 2020, cuando la prensa instala el tema de la conmemoración del inicio de las movilizaciones.

Los editoriales forman parte de los géneros orientados a una enunciación subjetivizada (Moirand 2018), al igual que las columnas y las cartas al director. Sin embargo, a diferencia de estas, son textos sin firma, que no cuentan con un enunciador que se haga responsable de sus dichos. El editorialista no se inscribe a sí mismo «por medio de las diversas marcas formales de la primera persona», sino que «centra el discurso en “él” o “ello” (la no persona, como dice Benveniste), lo que da al texto un aspecto impersonal, “como si el mundo hablara solo”» (Álvarez 2004: 35-36). El modo de enunciación responde así a una decisión estratégica: si el productor del discurso desea parecer objetivo y dar una impresión de verdad, utilizará el modo delocutivo y se borrará de su enunciado (Álvarez 2004: 37-38).

Además, los editoriales «manifiestan abiertamente el interés de la empresa periodística por participar de la organización del *espacio público*», por lo que han sido descritas como «el discurso de la prensa por excelencia» (González en Gronemeyer y Porath 2017: 180). En Chile, El Mercurio S. A. P. y Copesa S. A. son dueñas de prácticamente toda la prensa escrita, y sus periódicos *El Mercurio* y *La Tercera*, los de mayor circulación nacional, han sido «caracterizados en reiteradas ocasiones como difusores del pensamiento político económico de la derecha chilena» (Gronemeyer y Porath 2017: 181).

De ahí que sus editoriales representen piezas clave para el objetivo de esta investigación: estudiar los desplazamientos de sentido de la palabra *violencia* en la prensa escrita oficialista en el contexto del estallido social. Para ello, consideramos mecanismos

¹¹ El 15 de noviembre de 2019, la mayoría de los partidos políticos con representación parlamentaria firmaron el Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución y se comprometieron a realizar un plebiscito. obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/76280/1/Acuerdo_por_la_Paz.pdf

lingüísticos y estrategias discursivas utilizadas por los medios, como la nominalización y la nominación, desde una perspectiva teórica que combina el análisis del discurso de inspiración francesa con la tradición gramatical del español.

La metodología utilizada es cualitativa, de carácter descriptivo-interpretativo y el análisis se realizó de forma manual. En primer lugar, se seleccionaron los enunciados que contenían la palabra *violencia* en alguna de sus formas, procurando conservar una unidad de sentido. En segundo lugar, se elaboró el paradigma designacional para registrar sus distintas reformulaciones. En tercer lugar, se analizaron los cotextos, considerando tanto el sentido léxico y discursivo como los mecanismos morfológicos y sintácticos de atribución o reforzamiento de la agentividad. Finalmente, se construyeron las categorías semánticas que permitieron agrupar los enunciados en función del significado.

4. ANÁLISIS

A continuación, se presenta el paradigma designacional de la *violencia* (cuadro 1) y se desarrollan las categorías semánticas que organizan el análisis: *la violencia irracional*, *la violencia organizada*, *la ambigüedad frente a la violencia* y *la violencia referida*.

Cuadro 1. Paradigma designacional de la *violencia* en editoriales de *El Mercurio* y *La Tercera*

la violencia	los actos de violencia	los violentos
la violencia rural	los actos de violencia y el descontrol en el orden público	los violentistas
la violencia estudiantil	los gravísimos actos de violencia y daños	los grupos violentistas
la violencia urbana	actos de violencia y destrucción de bienes privados y públicos	los grupos anarquistas, violentistas y vándalos
la violencia extrema	acciones de inusitada violencia y expresiones de odiosidad extrema	puñados de violentistas y vándalos
la violencia irracional	los hechos de violencia	las acciones de violentistas y vándalos
una violencia irracional que termina perjudicando con especial fuerza a la clase media y a los habitantes de las comunas más populares	hechos muy graves de violencia	la acción sistemática de los violentistas

la violencia del día martes	hechos de inusitada violencia	los actos violentistas
la violencia del fin de semana	hechos de violencia, amenazas, saqueos y destrucción	las acciones violentistas
la violencia de este año	hechos de violencia cometidos en el marco del estallido social	los hechos violentistas
la violencia surgida en aquellos días	los hechos de violencia que se han instalado en el país desde el estallido social	los graves hechos violentistas del fin de semana
la violencia inusitada que se desató en la ciudad desde el estallido social	los hechos de violencia acontecidos luego del 18/O	la persistencia del fenómeno violentista
la violencia en las manifestaciones	otros hechos de violencia, como los que acontecen en La Araucanía	la magnitud del fenómeno violentista
la violencia en las calles	los efectos de los hechos de violencia	la organización criminal que subyace a las acciones violentistas
la violencia cotidiana	el vandalismo y los hechos de violencia de signo anarquista	el violentismo
peligrosa normalización de la violencia	situaciones de violencia	las acciones violentas
la violencia y las demandas sociales	una jornada de inusitada violencia	hechos muy violentos
la violencia y los cuantiosos daños	una nueva jornada de violencia desatada	los violentos sucesos que marcaron al país el 18 de octubre de 2019
la violencia y el amedrentamiento	jornadas de violencia	vías violentas
la violencia y la destrucción	tres semanas de violencia y parálisis	los múltiples y coordinados actos violentos que destruyeron parte significativa de la infraestructura del ferrocarril subterráneo
la violencia contra los comerciantes, las empresas de diverso tamaño, el metro, las instituciones educacionales o de previsión, el mobiliario público o las personas que quieren transitar por las calles	los desbordes de violencia de los primeros días	la alteración violenta de la vida nacional

la permanente amenaza de la violencia	un nivel de violencia inaudito	violentas embestidas de grupos de manifestantes
la gravedad de la violencia	el nivel de violencia irracional que se observó durante varios días	actos delictivos violentos contra una empresa del Estado
la primera víctima de la violencia	violencia irracional contra el Metro	un atentado violento a la convivencia ciudadana
las víctimas de la violencia en La Araucanía	preocupantes imágenes de violencia	una presión violenta sobre el Instituto Nacional
la distribución de la violencia	un cuadro de violencia social	las formas violentas con que estos grupos se expresan
la imagen de la violencia	las escaladas de violencia	movilizaciones, enfrentamientos violentos, saqueos, incendios y destrucción
una reacción a aquella violencia primaria	la ola de saqueos y violencia	uno de los episodios más violentos ocurridos en Chile desde el regreso a la democracia
el escalamiento de la violencia	la ola de violencia que se vive en las regiones del Biobío y La Araucanía	violenta conmemoración del 18/O
las actuales circunstancias de rebrote de la violencia	el contexto del estallido de violencia vivido por el país	turbas irrumpieron violentamente
la violencia como método de acción política	un ambiente de violencia	formas de manifestación que violentan el orden jurídico
aquella violencia que solo busca la desestabilización del país	un accionar coordinado para generar situaciones de extrema violencia en la región	
la imagen de una violencia más o menos contenida	una señal clara de violencia política	
una violencia que haya dejado de actuar	cierto tipo de violencia	
	toda forma de violencia	
	toda manifestación de violencia	
	los niveles de violencia que persisten en el país	
	violencia en la antesala del plebiscito	

4.1. *La violencia irracional*

Los enunciados agrupados en esta categoría tematizan el poder destructivo de la violencia y la caracterizan como una fuerza desarticulada, equivalente a un tornado u otro desastre natural, que arrasa con todo lo que encuentra a su paso. La palabra aparece relacionada con las distintas formas del verbo *destruir* y a menudo calificada por adjetivos como *inusitada*, *inaudita*, *extrema* y, sobre todo, *irracional*. Mientras que los tres primeros establecen una relación con lo insólito y aquello que se aleja de un rango normal, la frecuencia con que la violencia es calificada de irracional podría indicar una doble desatribución: falta de razón y falta de motivo.

- (1) La **violencia** no ve más allá de lo inmediato, no atiende razones, nada comunica aparte de su propia autoafirmación (*El Mercurio*, 22/10/2019).
- (2) La actuación de los militares así como de las fuerzas de Carabineros en el control del orden público, si bien resultó indispensable atendido **el nivel de violencia irracional que se observó durante varios días**, también ha generado efectos controvertidos, particularmente en el plano de los derechos humanos, donde se han sumado **cientos de denuncias de tratos vejatorios, violencia excesiva, torturas, acusaciones de violaciones e injustificado uso de armamento** (*La Tercera*, 2/11/2019).

En (1) la *violencia* aparece en posición temática y es el sujeto sintáctico y nocional de los verbos *ve*, *atiende* y *comunica*, modificados por las distintas formas que adquiere la negación. En tanto predicado, la nominalización *violencia* contempla un agente (o causa) y un paciente, estructura temática que es inhibida por el uso referencial. En lugar de noción abstracta, el sintagma funciona como argumento de predicados que denotan actividades humanas, configurando una personificación.

En términos discursivos, el papel que desempeña en relación con estos predicados refuerza el proceso de esencialización propio de la transformación nominal. Además, el enunciado constituye una negación polémica, pues trae a colación a quienes sostienen o podrían sostener que la violencia sí tiene un objetivo a largo plazo, motivaciones y un código que se puede descifrar. Con ello, el editorialista define la existencia de dos bandos y establece con cuál se va a identificar.

Las nominalizaciones deverbales de (2) —como *denuncias* y *acusaciones*— contribuyen a dibujar un escenario en que la *violencia irracional* se observa y la *violencia excesiva* forma parte de una extensa cadena de complementación, que únicamente la liga con el verbo *se han sumado*. Esta diferencia es sintomática de la especialización referencial: como designación de las manifestaciones, la violencia se puede percibir, pero como extralimitación de una facultad legítima solo se puede denunciar. Cabe destacar que los cientos de denuncias y acusaciones que se acumulan según (2) son producto de los *efectos controvertidos* —es decir, que son objeto de discusión— de una *actuación* calificada en primer lugar como *indispensable*.

- (3) Al final, uno de los bienes públicos más preciados por los chilenos, que ha implicado un compromiso y esfuerzo de varias generaciones de distinto signo político, ha sido blanco de **una violencia irracional que termina perjudicando con especial fuerza a la clase media y a los habitantes de las comunas más populares** (*El Mercurio*, 21/10/2019).

En (3) la construcción principal es una locución verbal que tiene como sujeto paciente a una caracterización positiva del metro. Si consideramos que la línea 1 fue inaugurada durante la dictadura militar, podemos intuir la amplitud del espectro contenido en el referente *varias generaciones de distinto signo político*. En este sentido, la *violencia irracional* no tiene como blanco únicamente a *uno de los bienes públicos más preciados por los chilenos*, sino también a la labor de esas generaciones que supieron dejar de lado sus diferencias para levantar la preciada red de trenes de la capital. Dado que uno difícilmente destruiría lo que más aprecia, quien sea que encarne esta violencia queda excluido del grupo de *los chilenos*.

Pero la *violencia irracional* también tiene un blanco indirecto: *la clase media y los habitantes de las comunas más populares*. Según esto, la violencia no solo es irracional debido a que se ejerce contra uno de los frutos más insignes del progreso, sino también porque, o bien no es capaz de controlar el alcance de sus efectos, o bien perjudica a quienes pretendía beneficiar. Sin embargo, aunque el contenido léxico del predicado *termina perjudicando* indica que este participante no es atacado de forma deliberada, el modificador *con especial fuerza* y la semántica de la subordinación sugieren lo contrario: *una violencia irracional* es tema a nivel de cláusula, pero, gracias al pronombre *que*, pasa a ser agente dentro de la relativa.

- (4) Instalar verdaderas zonas de sacrificio supone costos extremadamente altos para quienes residen, trabajan o tienen sus emprendimientos allí, y no hace falta dejar que la destrucción cunda para demostrar que **los violentos** destruirán todo lo que esté a su alcance apenas tengan la oportunidad para ello (*La Tercera*, 21/10/2020).

En (4) el sintagma nominal *verdaderas zonas de sacrificio* se refiere a los sitios que, como plaza Italia, congregan desde octubre de 2019 a los manifestantes. La expresión, que solía utilizarse para designar lugares afectados por la lluvia radioactiva, sirve hoy para referirse a las áreas destruidas por el daño ambiental que generan las industrias. La designación, calificada mediante el adjetivo *verdaderas* —que, como *nuevo y otro*, singulariza a la vez que imprime la memoria de otros acontecimientos (Moirand 2018)—, contribuye a generar el sentido social de la inseguridad, mediante la inscripción semántica de la devastación.

La proposición según la cual *instalar* estos lugares perjudica a quienes viven, trabajan o tienen sus negocios ahí se complementa con la que describe a *los violentos* como sus beneficiarios. En su forma adjetival y sustantivada, el sintagma genera discursivamente a los *no violentos*, instalando de forma explícita una dicotomía identitaria entre *nosotros* y *ellos*.

La designación, que hereda la polaridad negativa del sustantivo abstracto y la connotación negativa del concepto social, construye un referente cuya identidad y motivaciones se reducen a su relación con la violencia. Incluso el discurso de quienes podrían argumentar razones más complejas es neutralizado mediante una negación polémica que anula la posibilidad de que estos participantes tengan una biografía. Si *no hace falta dejar que la destrucción cunda para demostrar que los violentos destruirán todo*, es porque sus acciones son producto de una esencia que no se modifica.

4.2. *La violencia organizada*

Los enunciados agrupados bajo esta categoría tematizan el grado de coordinación de la violencia y abordan hechos que no siempre están relacionados con el estallido social. Con esto, crean un aire de familia entre este y otros acontecimientos, como la política reciente de Venezuela, la conquista de América y el denominado conflicto mapuche.

- (5) Con el correr de los días se irán consolidando como un símbolo de barbarie y de vergüenza **los múltiples y coordinados actos violentos que destruyeron parte significativa de la infraestructura del ferrocarril subterráneo** (*El Mercurio*, 21/10/2019).
- (6) Un antecedente que se ha agregado por estos días es que el propio gobierno argentino deslizó la posibilidad de que la mano del régimen chavista esté detrás de **un accionar coordinado para generar situaciones de extrema violencia en la región**, entre ellas las que están ocurriendo ahora en Chile (*La Tercera*, 24/10/2019).

Utilizando diferentes recursos sintácticos, semánticos y discursivos, los enunciados (5) y (6) configuran un escenario donde los actos y situaciones calificadas de *violentos* ya no son irracionales, sino coordinados por alguna entidad que solo en el segundo caso se explicita. En (5) *los múltiples y coordinados actos violentos...* es el sujeto paciente del verbo *se irán consolidando*, modificado por los adjuntos *con el correr de los días* y *como un símbolo de barbarie y de vergüenza*.

Esta primera proposición corresponde en el plano sintáctico a una pasiva con *se*, construcción tradicionalmente concebida como desagentivada. En tanto nominalización, *los múltiples y coordinados actos violentos* también omite al agente, pero, tal como sucedía en (4), realiza esta función semántica en la proposición siguiente gracias al relativo *que*. Es interesante destacar que este segmento corresponde a una cláusula de relativo especificativa, es decir, que distingue a un individuo dentro de un conjunto, lo que podría insinuar la existencia de otros actos violentos.

En el plano discursivo, vemos aparecer un legado que hunde sus raíces en un origen calificado de vergonzoso. Transformada en tópico literario a partir del *Facundo* de Sarmiento, la dicotomía civilización/barbarie, o la idea de «integrar a las comunidades incivilizadas al

proyecto de la modernidad, es un concepto que atraviesa casi toda la historia de América» (Lepe-Carrión 2012: 63). En este sentido, la expresión *un símbolo de barbarie y de vergüenza* remite a un dominio de memoria inscrito en un tiempo largo (Braudel en Segovia et al. 2019), que retrotrae los actos violentos del presente hasta nuestro pasado precolonial.

En (6) aparecen dos nuevos participantes: el Gobierno argentino y el régimen chavista. El adjetivo *propio*, utilizado para calificar al primero, refuerza una designación que constituye un argumento de autoridad tanto por sí misma como por oposición —el otro no es calificado de *régimen macrista*—. La atribución de responsabilidad se ve aquí doblemente dificultada: a la construcción con *se*, que nos impide saber quién ha agregado el antecedente, se suma la utilización de un verbo como *deslizar* y un sintagma nominal modalizado en función de complemento (*la posibilidad de que...*). En este sentido, el enunciador no solo se distancia de lo que dice a través del discurso referido, sino que también aleja al otro de los dichos que le atribuye mediante un verbo de intención ambigua y una forma fraseológica que denota incertidumbre.

Precedida de todas estas distancias, y con Chávez muerto desde 2013, *la mano del régimen chavista* no designa evidentemente al Gobierno venezolano, sino a una suerte de organización comunista internacional capaz de producir *situaciones de extrema violencia*. La designación contribuye a generar el sentido social de la inseguridad y a crear un aire de familia entre los distintos alzamientos que ocurrieron en 2019 en varios países de la región, orquestados según algunos medios por el Foro de Sao Paulo.¹²

- (7) A la luz de los actos, comunicados y declaraciones de los grupos involucrados, hay aquí un desafío al Estado chileno y una reivindicación de autonomía cuyos alcances no se precisan, pero en nombre de la cual se justifica **la violencia**, incluso en sus formas más extremas (*El Mercurio*, 6/10/2020).

Un año después, en una editorial dedicada a «la ola de violencia que se vive en las regiones del Biobío y La Araucanía», la coordinación configurada en 2019 adquiere el estatus de *desafío al Estado chileno*. Si bien tanto la *reivindicación de autonomía* como *la violencia* forman parte de construcciones desagentivadas, el editorial al que pertenece (7) menciona explícitamente al «grupo Resistencia Mapuche Lafkenche», «Weichán Auka Mapu» y el «líder de la CAM». Además, en el conjunto más vasto de los editoriales y la prensa oficialista, el título «Peligrosa normalización de la violencia» se presta deliberadamente a la confusión.

La designación y calificación de los referentes configurados como víctimas también contribuye a crear vínculos entre el conflicto mapuche y el estallido social:

- (8) Hoy **la violencia** tiene también como blancos a pequeños propietarios, transportistas, emprendedores y miembros de la etnia mapuche a los que se acusa de «colaborar» con el Estado o con las referidas firmas forestales (*El Mercurio*, 6/10/2020).

¹² www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50481480

Al igual que las de (4), las víctimas de (8) trabajan, residen y emprenden en lugares asolados por la violencia. Sin embargo, a diferencia de los habitantes y comerciantes de plaza Italia, los de la Araucanía parecen haber sido seleccionados según un plan. Esto sugiere un alto nivel de organización: identificar a los colaboracionistas requiere un trabajo de inteligencia, impropio de quienes son solo cultural y racialmente mapuches. Los fines políticos que esto supone no están contenidos en el sentido de la palabra *etnia*, que sirve entonces para establecer una nueva dicotomía entre los no violentos (miembros de la etnia) y los violentos (miembros del pueblo). En este sentido, la violencia —nuevamente en posición temática— parece referir más que predicar.

4.3. La ambigüedad frente a la violencia

Esta categoría agrupa enunciados que se refieren a la necesidad de condenar *sin matices* la violencia. A menudo incluyen un llamado a distinguirla de las expresiones que son propias de una democracia, las que en dos ocasiones son caracterizadas mediante el término *discurso*. Ya sea como núcleo (*discurso de protesta*) o como alternativa denominativa (*la protesta o el discurso*), su presencia sugiere que la violencia se opone en alguna medida a la palabra.

La relación es sintomática del lugar que ocupa el Instituto Nacional¹³ en la construcción que hacen los medios del estallido social. Mencionado once veces en el corpus, el establecimiento funciona como una representación a escala del desmoronamiento del país. Con esto, se crea un aire de familia entre un centro educativo, lugar del logos por excelencia, y la historia de la nación.

- (9) [...] tales sectores debieran observar con atención el referido caso del Instituto Nacional y su progresivo desmoronamiento, fruto de **la acción sistemática de los violentistas**, pero también de la actitud ambigua de muchos estudiantes y apoderados que se han resistido a condenar con claridad esos hechos (*El Mercurio*, 19/10/2019).

La forma *los violentos* (4), paradigma de quienes están excluidos del relato nacional, aparece modificada en (9) por el sufijo agentivo *-ista*. Descrito como el neologismo morfológico más productivo del lenguaje periodístico (Méndez Santos 2011: 190), este sufijo forma derivados que designan personas a partir de nombres comunes, propios (como el caso de *chavista*) y combinaciones léxicas (RAE 2010: 127). El efecto es un reforzamiento de la agentividad mediante la adquisición de algunos rasgos semánticos y valorativos

¹³ El Instituto Nacional ha sido descrito como «un eje estructurante y el germen de la institucionalidad educacional del país»: fundado en los inicios de la república y destinado hoy a la clase media, «ocupa un lugar único en la historia y el imaginario nacional, como los símbolos patrios, como las instituciones fundantes, como ninguna otra organización del sistema educacional chileno» (Morawietz y Bellei en prensa).

propios del sufijo: afición, convicción, militancia e incluso realización de actividades ilegales (Méndez Santos 2011: 196). En este sentido, el violentista no solo es violento, sino que está convencido, es partidario y milita en la violencia.

Nuevos participantes son introducidos en relación con *los violentistas: los estudiantes y apoderados* del Instituto, cuya *actitud ambigua* es similar en su poder destructivo a la *acción sistemática* de los primeros.

- (10) Desde que estalló la crisis hace casi un mes, diversos sectores se negaron a **una condena tajante del violentismo** -equivocadamente se lo asimiló como parte de la protesta social-, y en algunos casos se cayó en la irresponsabilidad de justificarlo, cuando no alentarlo (*La Tercera*, 14/11/2019).

Siguiendo con las derivaciones gramaticales de la *violencia*, conviene detenerse en la forma *violentismo* (10), morfológicamente emparentada con *violentista*. Según Méndez Santos (2011: 217), el sufijo *-ismo* «posee una clara correlación con el sufijo *-ista*, de modo que muchos derivados poseen ambas formas: la que designa el movimiento y la que designa a sus seguidores». El *DLE* también consigna que *-ismo* «forma sustantivos que suelen significar ‘doctrina’, ‘sistema’, ‘escuela’ o ‘movimiento’», de manera que el violentismo podría ser descrito como el ‘movimiento al que pertenecen los seguidores de la violencia’.

A nivel oracional, la coincidencia sujeto-agente de (10), tan escasa en el corpus, pierde evidencia debido a la expresión genérica *diversos sectores* y las consecutivas construcciones con *se* (pronominales, impersonales y pasivas). El adjunto *Desde que estalló la crisis...*, por su parte, contribuye a enmarcar negativamente la escena al vincular la base verbal de *estallido* con la designación calificadora *crisis*.

- (11) Lo que sucedió a partir del 18 de octubre pasado, no es algo sencillo de analizar. Por una parte, representa **uno de los episodios más violentos ocurridos en Chile desde el regreso a la democracia**, provocando la destrucción de 41 estaciones del Metro de Santiago y generando saqueos, vandalismo e incendios en una gran cantidad de recintos privados [...]. Casi en paralelo a ello, aparecieron también masivas manifestaciones en contra de una serie de situaciones, como los abusos, la colusión, la inequidad (*La Tercera*, 17/10/2020).

La proposición relativa a la violencia no solo es la primera en (11), sino que va introducida por el conector correlativo *por una parte*, cuyo segundo término, *por otra*, es reemplazado por *casi paralelo a ello*. Semánticamente, *uno de los episodios más violentos...* es el tema del predicado *representa*, cuyo segundo argumento se puede recuperar de *lo que sucedió a partir del 18 de octubre pasado*. El predicado *aparecieron*, en tanto, es monoargumental y está modificado por el adverbio *también*. En este sentido, la jerarquía que establece la predicación es clara: el 18 de octubre representa violencia y, paralelamente, *aparecieron masivas manifestaciones*. La correlación sirve además, por cierto, para conectar los eventos.

Si bien la enumeración de antivalores —*los abusos, la colusión y la inequidad*— otorga cierta legitimidad a la protesta, el sintagma que las engloba —*una serie de situaciones*— denota un estado y disminuye por ende la agentividad. Asimismo, las nominalizaciones *abuso* y *colusión* esencializan problemas sociales en lugar de dar cuenta de los actores involucrados. La atribución de agentividad se da, en cambio, en el sintagma nominal *uno de los episodios más violentos...*, mediante los gerundios especificativos *provocando* y *generando*, que no tienen relación semántica con el verbo principal (*representa*) y desempeñan por tanto una función adjetiva.

Este sintagma remite explícitamente a un dominio de memoria, creando un aire de familia entre la violencia de la dictadura y la del estallido social. Con esto, el sentido social de la inseguridad se intensifica, pero también se vuelve más difuso: aunque el periodo que precedió al *regreso a la democracia* goza de cierto consenso en su contra, no sabemos si el editorialista evoca las jornadas de protesta o la represión estatal. Como señalan Segovia et al. (2019: 345) «si bien la prensa utiliza construcciones nominales que movilizan un dominio de memoria [...], estas no ofrecen una explicación histórica y social del origen del conflicto y de los intereses de los diferentes actores involucrados». La valoración negativa que adopta el verbo *contextualizar* en (12) es sintomática al respecto:

- (12) Cuando líderes políticos, comunicadores sociales influyentes y otras personas que legítimamente salen a protestar se refieren de un modo condescendiente a **los actos violentistas**, o los contextualizan como reivindicaciones propias de una sociedad descontenta con el modelo, todos ellos fomentan **la ambigüedad ante la violencia** (*El Mercurio*, 22/10/2019).

En general, los enunciados de esta categoría —así como algunos de la siguiente— introducen el discurso sostenido por quienes no se refieren a las manifestaciones en términos de violencia. En (12) el argumento convocado y neutralizado a la vez remite a *reivindicaciones propias de una sociedad descontenta con el modelo*. El sintagma *los actos violentistas* combina valores eventivos y agentivos de una forma singular. Calificado por el adjetivo *violentos*, el sintagma *los actos* habría expresado de modo tradicional la forma de realización de uno de los sustantivos eventivos por excelencia. Sin embargo, modificado por el derivado *violentistas*, expresa eventos personificados, con lo que la función proposicional vuelve a ceder paso ante la referencial. La fusión es sintomática de la completa identificación que se hace de los actores sociales —*los violentos* y *los violentistas*— con su actividad —la violencia—.

4.4. La violencia referida

Estos enunciados hacen emerger un contradiscurso que sugiere la existencia de una violencia distinta a la de los manifestantes. Sin embargo, salvo por un caso donde el argumento es parodiado (16), la designación es diferente. En este sentido, la especialización semántica que se produce con la circulación discursiva del término *violencia* se puede

observar en que, salvo en (2) —donde la palabra *denuncias* le quita inmediatez—, no participa en predicaciones que tienen como agente a las fuerzas armadas (14) o el Estado (16), ni como agente y paciente a los propios civiles (13).

(13) Pero quizás aún más importante que todo lo anterior es el hecho de que **la violencia va llamando a más violencia**, tal como se ha comprobado estos días; sin ir más lejos, ayer se vieron enfrentamientos entre los propios civiles, lo que da cuenta de la crispación reinante (*La Tercera*, 21/10/2019).

(14) No resulta coherente desde el punto de vista de la correcta concepción de los derechos humanos que parlamentarios, el Ministerio Público y otras dependencias del Estado se movilicen con prontitud para conocer los casos de abusos policiales [...], pero en cambio no parecen mostrar igual energía para ir en ayuda de **las víctimas de la violencia en La Araucanía** (*La Tercera*, 9/10/2020).

El tratamiento de la *violencia* es interesante en (13), pues realiza los dos términos del verbo *va llamando*: el sujeto y el complemento directo, equivalentes en el plano semántico al agente y el paciente. En el nivel discursivo, destaca la cantidad de modalizadores epistémicos —*el hecho de que, tal como se ha comprobado, lo que da cuenta*—, como si se quisiera anclar una noción abstracta. Además, la *violencia* funciona como hiperónimo cotextual (Moirand 2018: 60) de *enfrentamientos entre los propios civiles*, conflicto que no involucra al metro ni a otros bienes públicos o privados.

El siguiente enunciado opone *los abusos policiales a la violencia en la Araucanía* (14), que vuelve a ser relacionada con el estallido social en el hilo vertical del discurso. En el primer sintagma, la nominalización de verbal satisface sintácticamente el argumento agente mediante un adjetivo, mientras que, en el segundo, solo aparece el paciente. Lo interesante es que, para promocionar la tesis un tanto singular de que si las autoridades supieran qué son los derechos humanos intervendrían en delitos cometidos por particulares, el enunciado compara una expresión calificadora (*casos*) y una entidad con rango argumental (*víctimas*).

(15) El argumento central es sencillo: las personas tienen un derecho humano a un cierto nivel de ingresos y a prestaciones en salud, educación y previsión. Al tratarse de derechos humanos, el Estado es garante de su provisión, y si falla en este cometido, está lesionando la dignidad de esas personas y, de este modo, humillándolas y ejerciendo **violencia contra ellas**. De **esta violencia** se hacen parte todos quienes actúan al amparo de este régimen injusto, pero especialmente quienes tienen mayor influencia en las decisiones públicas, la élite. En consecuencia, **la violencia contra los comerciantes, las empresas de diverso tamaño, el metro, las instituciones educacionales o de previsión, el mobiliario público o las personas que quieren transitar por las calles**, no es más que **una reacción a aquella violencia primaria**, su contrapartida necesaria y natural (*El Mercurio*, 31/10/2020).

El lugar otorgado al contradiscurso es particularmente extenso en (15), donde el término *violencia* aparece cuatro veces, tres de ellas relacionadas con *el Estado* y *la élite*. Solo una, precisamente la que no lo está, se presenta en su versión prototípica *la violencia*. El argumento paciente, introducido por la preposición *contra*, se despliega en este caso en toda su extensión: *los comerciantes, las empresas de diverso tamaño, el metro, las instituciones educacionales o de previsión, el mobiliario público y las personas que quieren transitar por las calles*. Esta es *la violencia*. Y se puede asumir que la ejercen los manifestantes. La otra — *violencia, esta violencia, aquella violencia primaria*— es la que ejerce el Estado y *quienes tienen mayor influencia*, pero como se trata de una imitación burlesca, la palabra indica en este caso lo que la violencia no es.

- (16) En el plano social, supone el respeto irrestricto de la legalidad y de los derechos de los otros, y la valoración de las instituciones como cauces de la vida pública; ello, a su vez, demanda, como un fundamento básico, **el rechazo de la violencia**, entendiéndolo que solo el Estado puede hacer **ejercicio legítimo de la fuerza** (*El Mercurio*, 25/10/2019).

El último enunciado al que haremos referencia también sugiere que existe otra violencia, aunque esta vez se trata de la única legítima. En (16) *la violencia* corresponde a lo que debe ser rechazado, mientras que *la fuerza* se refiere al ejercicio legítimo que hace el Estado. Lo mismo hace Carlos Peña en su columna sobre la *violencia callejera* de la que partimos hablando. En ella nombra dos veces la acción del Estado con el término *fuerza* y se refiere nueve veces a lo que hace la ciudadanía con el término *violencia* (*El Mercurio*, 11/10/2020). Con esto, la *doxa* según la cual el Estado tiene el monopolio de la violencia se ve reformulada, quizá precisamente a causa del sentido que los medios de comunicación han inscrito en la palabra.

4. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos visto cómo los editoriales de *El Mercurio* y *La Tercera* relacionan la violencia exclusivamente con el comportamiento de la población civil en un contexto de graves violaciones a los derechos humanos. Además, contribuyen a generar el sentido social de la inseguridad, configurando a los agentes de la violencia no como actores sociales, sino como seres irracionales que solo buscan autoafirmarse y destruir.

Los violentos y los violentistas, cuya identidad y motivaciones se reducen a su relación con la violencia, aparecen como los responsables directos de la *crisis*. Fuera de estas esencializaciones, no encontramos otro referente que la mano del régimen chavista. Asimismo, los estudiantes y apoderados del Instituto Nacional, y todos quienes muestran una actitud ambigua frente a la violencia o la contextualizan, son configurados como responsables indirectos. Entre las víctimas, en cambio, podemos mencionar a la clase media

y los habitantes de las comunas más populares; a quienes residen, trabajan o tienen sus emprendimientos en las zonas de sacrificio; a los pequeños propietarios, transportistas, emprendedores y miembros de la etnia mapuche; a los comerciantes, las empresas de diverso tamaño, el metro, las instituciones educacionales o de previsión, el mobiliario público y las personas que quieren transitar por las calles; al Instituto Nacional, y a las varias generaciones de distinto signo político que se esforzaron por construir la red de trenes de la capital.

En relación con esto, hemos mostrado cómo algunos mecanismos lingüísticos (derivación, nominalización, subordinación) y estrategias discursivas (nominación, designación, calificación) utilizados por los medios van generando una especialización tanto referencial como semántica de la *violencia*. La primera puede ser descrita como la inhibición de su estructura argumental, producto de que el término se usa para referir, y la segunda puede ser definida como la circunscripción de su significado, debido a que sus cotextos denotan ilegitimidad. Ambas formas de especialización permiten mostrar los desplazamientos de sentido de la palabra *violencia* en la prensa chilena oficialista en el contexto del estallido social.

Finalmente, un comentario respecto al uso de la voz *ambigüedad* en relación con la violencia. Como se sabe, la ambigüedad es una característica propia del lenguaje, tanto del léxico como de la sintaxis, que resulta fundamental en el caso de los conceptos sociales, pues su sentido es inestable por definición (Calabrese 2021). Pero la *violencia* tiene además una larga tradición en el pensamiento filosófico y político, de manera que la insistencia por rechazarla parece involucrar no solo al referente, sino también a la ambigüedad que entraña su uso. Como señalan Tournier y Bonnafous, al hacer «como si las palabras tuvieran un contenido estable», el hombre político busca «imponer un consenso de significaciones» y apoderarse, en definitiva, de la lengua (en Zaslavsky 2006: 83). En el afán de la prensa chilena por condenar sin matices la violencia, se aprecia también la cruzada que libra por hacerse con el diccionario del estallido social.

OBRAS CITADAS

- Álvarez, Gerardo. 2004. *Textos y discursos. Introducción a la lingüística del texto*. Concepción: Editorial Universidad de Concepción.
- Battaner Arias, María Paz. 2017. *Algunos pozos sin fondo en los diccionarios*. Madrid: Real Academia Española.
- Bermúdez, Nicolás. 2015. «La fórmula discursiva en política. Un panorama». *Forma y Función* 28.2: 215-234.
- Beyer, Nelson. 2019. «¿La encarnación de una exigencia contradictoria? Algunas reflexiones en torno a la violencia policial». En Kathya Araujo, ed., *Hilos tensados. Para leer el octubre chileno*. Santiago: Editorial USACH. 353-368.
- Bosque, Ignacio. 1999. «El nombre común». En Ignacio Bosque y Verónica Demonde, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1. Madrid: Espasa. 3-75.

- Calabrese, Laura. 2021. *Observar las palabras para estudiar el discurso. Métodos en semántica discursiva*, Ciclo de Charlas Lingüística Udec, 20 de agosto. www.youtube.com/watch?v=mXJ1g5gXUHI
- _____. 2018. «Diversité, entre orden y hecho comprobado», traducción de Alexander Carrillo. «Diversité, entre constat et injonction». En Laura Calabrese y Marie Veniard, eds., *Penser les mots, dire la migration*. París: Academia-L'Harmattan. 71-80.
- Calabrese, Laura y Marie Veniard. 2018. «Palabras, discurso y migración, una relación dialéctica», traducción de Alexander Carrillo. «Mots, discours et migration, une relation dialectique». En Laura Calabrese y Marie Veniard, eds., *Penser les mots, dire la migration*. París: Academia-L'Harmattan. 9-32.
- Campos, Héctor. 2016. «Complementos y objetos». En Javier Gutiérrez-Rexach, ed., *Enciclopedia de lingüística hispánica*, vol. 1. Nueva York: Routledge. 448-460.
- Chambers. 2007. *Chambers Murray Latin-English Dictionary*. Edimburgo/Londres: Chambers / John Murray.
- Charaudeau, Patrick. 2009. «La argumentación persuasiva. El ejemplo del discurso político». En Martha Shiro et al., eds., *Haciendo discurso. Homenaje a Adriana Bolívar*. Caracas: Universidad Central de Venezuela. 277-295.
- González Rivera, Melvin. 2016. «Predicación». En Javier Gutiérrez-Rexach, ed., *Enciclopedia de lingüística hispánica*, vol. 1. Nueva York: Routledge. 809-821.
- Gronemeyer, María Elena y William Porath. 2017. «Tendencias de la posición editorial en diarios de referencia en Chile. El arte de dosificar la crítica frente a la actuación de los actores políticos». *Revista de Ciencia Política* 37.1: 177-202.
- Lepe-Carrión, Patricio. 2012. «Civilización y barbarie. La instauración de la “diferencia colonial” durante los debates del siglo XVI y su encubrimiento como “diferencia cultural”». *Andamios* 9.20: 63-88.
- Méndez Santos, María del Carmen. 2011. *Los neologismos morfológicos en el lenguaje periodístico*, tesis doctoral. Vigo: Universidad de Vigo.
- Moirand, Sophie. 2018. *Los discursos de la prensa diaria*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Montero, María Soledad. 2014. «El análisis francés del discurso y el abordaje de las voces ajenas: interdiscurso, polifonía, heterogeneidad y topos». En Manuel Canales, coord., *Escucha de la escucha. Análisis e interpretación en la investigación cualitativa*. LOM/FACSO. 247-273.
- Morawietz, Liliana y Cristián Bellei. En prensa. «¿Está en riesgo el proyecto histórico del Instituto Nacional?». En Claudio Allende, coord., *Liceos públicos emblemáticos: percepciones y desafíos a partir de la reforma educacional*. Santiago: CIAE.
- Nadal, Juan. 2008. «Verdades a medias: la nominalización de verbal en los titulares periodísticos». *Comunicación y Sociedad* 9: 175-189.
- Pavey, Emma. 2010. *The Structure of Language. An Introduction to Grammatical Analysis*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Real Academia Española (RAE). 2010. *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa.

- _____. *Diccionario de la lengua española (DLE)*, 23.^a edición [versión 23.4 en línea]. dle.rae.es/
- Segovia, Pablo, Fernanda Osorio, Mariana Aillon y Óscar Basulto. 2019. «La construcción discursiva del acontecimiento “quema de iglesias” en el marco del conflicto mapuche: una mirada desde el análisis del discurso». *Boletín de Filología* 54.2: 319-349.
- Zaslavsky, Danielle. 2006. «Violencia y pobreza: los avatares de un debate en la prensa mexicana de 1994». *Signos Lingüísticos* 3.4: 67-100.